MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE	ORDEN DE COMPRA DE BIENES Nº 01/2023	O.C. Institucional Nº __01__/2023

Nivel de Entidad:	30 MUNICIPALIDADES	Fecha de Emisión : 07/04/2023	
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE		
Unidad Compradora (Código SICP)	UOC MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE		
ID del Llamado:	423832	Tipo de Procedimiento:	Licitación Contratación Directa(CD) Nº 04/2023
Descripción del Llamado: ADQUISICION EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL			
Proveedor:	RM Metalurgica - Servicios Generales	RUC:	4665793-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	Cantidad Maxima	PRECIO UNITARIO	Monto Maximo
1	1	Desmalezadora	Unidad	STHIL	Brasil	3	3	3.984.000	11.952.000
2	2	Motosierra	Unidad	HUSQVARNA	SUECIA	1	1	4.793.125	4.793.125
3	3	Motocarro	Unidad	KENTON	NACIONAL	1	1	20.162.500	20.162.500
4	4	Podadora	Unidad	STHIL	Brasil	1	1	4.283.333	4.283.333
						TOTAL			41.190.958

SON GUARANÍES: **Cuarenta y un millones ciento noventa mil novecientos cincuenta y ocho.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 07/04/2023	Hasta: 22/04/2024

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: quince días

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Loma Grande - domiciliada en la calle Padre Ángel Rosa Cárdenas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0%	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: **Yanice Agüero.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	2	0	538	30	8	3	20.190.958
2023	2	2	1	0	537	30	11	3	21.000.000
						Total:			41.190.958

RM Metalurgica Construcciones Servicios Generales de Rufo Marin Tel. 0981 576 744	07 de Abril de 2023	
RM METALURGICA - SERVICIOS GENERALES	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE - INTENDENCIA

Scanned with CamScanner